

### **Extracto de Publicación de Proyecto de Modificación de Cauce**

Manuel Alejandro Aguirre Pinilla, C.I. 13.615.541-0, en representación de Inmobiliaria Rentas Frutillar SpA., RUT N° 76.834.863-4 con domicilio en Camino Internacional N° 4700, comuna de Viña del Mar, al Sr Director General de Aguas solicita aprobación y autorización para modificación de cauce relativo al Proyecto Súper Bodega Acuenta (SBA) Frutillar, ubicado en Av Alessandri N°197, comuna de Frutillar, región de Los Lagos.

El proyecto consiste en evacuar las aguas lluvias del Proyecto SBA Frutillar en un canal artificial que colinda con el terreno. Además se solicita permiso para realizar un entubamiento a este canal con el objeto de emplazar los accesos del proyecto sobre este. Esta obra se proyecta por medio de la instalación de dos (2) cámaras de inspección ubicadas una a cada lado del entubamiento, revistiendo el canal por medio de un (1) colector de hormigón de 1000 mm de diámetro. Se considera adicionalmente el revestimiento del colector emplazado sobre el acceso del proyecto. Finalmente, la descarga de las aguas lluvias del Proyecto SBA Frutillar se realiza en una de las dos cámaras proyectadas y mencionadas anteriormente.

Ubicación de las obras en coordenadas UTM, Datum WGS84, Huso 18: **I.-** Inicio de entubamiento: Este 662853.00 Norte 5445851.00; **II.-** Final entubamiento: Este 662813.00 Norte 5445856.00; **III.-** Descarga de aguas lluvias del proyecto SBA Frutillar: Este 662813.00 Norte 5445856.00.